

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2014, de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal, por la que se adjudica destino según lo dispuesto en la Orden JUS/1005/2014, de 30 de mayo, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso 427/2012, en relación al proceso selectivo convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo.

En cumplimiento de la Orden JUS/1005/2014, de 30 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 16 de junio de 2014), por la que se procede al nombramiento del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, por el sistema general de promoción interna, en cumplimiento de la sentencia núm. 427/2012, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, convocado por Orden JUS/1654/2010, de 31 de mayo (BOE 22 de junio), esta Dirección General acuerda adjudicar a la interesada el destino que se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	NÚM. ORDEN	DESTINO ADJUDICADO
QUILES BELTRÁN, ELVIRA JOSÉ	52662928N	360 BIS	JUZGADO DE PAZ DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Deberá tomar posesión ante el responsable de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía correspondiente en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario interino que actualmente ocupe plaza que ha sido adjudicada a la aspirante aprobada, cesará el mismo día en que se produzca la toma de posesión de la titular.

La aspirante a quien se otorga destino en virtud de esta Resolución podrá participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de noviembre de 2014.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.